

**INGRESOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos. . . . .	524.410
2 Impuestos indirectos. . . . .	320.000
3 Tasas y otros ingresos. . . . .	4.218.318
4 Transferencias corrientes. . . . .	526.360
5 Ingresos patrimoniales. . . . .	146.500
B)Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital. . . . .	3.564.412
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>9.300.000</b>

**GASTOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal. . . . .	985.000
2 Compra bienes corrientes. . . . .	1.315.000
B)Operaciones de capital	
6 Inversiones reales. . . . .	7.000.000
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>9.300.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo veintiseis de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Ochánduri, 13 de Septiembre de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE PEDROSO**

*Aprobación de tipo impositivo.*

3.399

La Corporación Municipal, tiene acordado elevar a definitivo el acuerdo inicial sobre aumento del Tipo Impositivo de la Contribución Territorial Urbana, con efectos del uno de Enero de 1986, lo que se hace público a efectos examen y reclamación.

Pedroso, 17 de septiembre de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE PRADILLO**

*Aprobación de modificación de créditos.*

3.533

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En ausencia de reclamaciones el acuerdo de aprobación queda elevado a definitivo.

Pradillo, 23 de septiembre de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA**

*Convocatoria.*

3.591

**DON MELQUIADES MARIN PEREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA (LA RIOJA)**  
CONVOCA, a Junta General, en la Casa Consistorial, a todos los propietarios y usuarios interesados en el aprovechamiento de aguas para riego de las fincas radicantes en este término municipal de Santa Coloma.

Primera convocatoria.— A las 20,30 horas.  
Segunda convocatoria.— A las 21 horas, del día quinceavo hábil a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O de La Rioja, al objeto de:

- 1º.— Formar relación nominal de los usuarios de las aguas.
- 2º.— Nombrar una Comisión para que formule los proyectos que se someterán a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Santa Coloma, 2 de octubre de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Presupuesto Ordinario 1985.*

3209

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos. . . . .	4.716.208
2 Impuestos indirectos. . . . .	1.165.000
3 Tasas y otros ingresos. . . . .	6.795.015
4 Transferencias corrientes. . . . .	5.885.719
5 Ingresos patrimoniales. . . . .	185.500
B)Operaciones de capital	
6 Enajenación de Inversiones reales. . . . .	29.000
7 Transferencias de capital. . . . .	1.000
<b>Total ingresos. . . . .</b>	<b>18.777.442</b>

**GASTOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal. . . . .	5.685.741
2 Compra de bienes corrientes y servicios. . . . .	8.429.046
3 Intereses . . . . .	2.346.235
4 Transferencias corrientes. . . . .	1.000
B)Operaciones de capital	
6 Inversiones reales. . . . .	298.833
7 Transferencias de capital. . . . .	-----
8 Variación de activos financieros. . . . .	-----
9 Variación de pasivos financieros. . . . .	2.016.587
<b>Total gastos. . . . .</b>	<b>18.777.442</b>

San Vicente de la Sonsierra, 4 de septiembre de 1985.  
El Presidente,

**AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS**

*Presupuesto Ordinario 1985.*

3.331

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos. . . . .	803.539
2 Impuestos indirectos. . . . .	250.000
3 Tasas y otros ingresos. . . . .	726.461
4 Transferencias corrientes. . . . .	1.010.000
5 Ingresos patrimoniales. . . . .	635.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>3.425.000</b>

**GASTOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal. . . . .	980.000
2 Compra de bienes corrientes y servicios. . . . .	2.420.000
4 Transferencias corrientes. . . . .	25.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>3.425.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo veintiseis de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tormantos, 14 de septiembre de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS**

*Presupuesto Ordinario 1985.*

3.236

En la Secretaría-Inrección de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	DENOMINACION	PESETAS
A)Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal. . . . .	212.200
2	Compra de bienes corrientes y de servicios. . . . .	74.800
4	Transferencias corrientes. . . . .	13.000
<b>Total gastos. . . . .</b>		<b>300.000</b>

**INGRESOS**

A)Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos. . . . .	24.000
2 Impuestos indirectos. . . . .	3.600
3 Tasas y otros ingresos. . . . .	2.100
4 Transferencias corrientes. . . . .	31.176
5 Ingresos patrimoniales. . . . .	239.124
<b>Total ingresos. . . . .</b>	<b>300.000</b>

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Torre en Cameros, 14 de agosto de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

*Cesión de terrenos.*

3.530

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de julio de 1985 adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

**PRIMERO.** Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el terreno propiedad del Ayuntamiento de 720 m2. de superficie en el sitio "El Parque" ó "Llano de San Julián", comprendido entre el frontón municipal y edificio de don Miguel Navajas Eguizabal y las